



ORDEN PRI/405/2023, de 27 de marzo, por la que se dispone la publicación del Protocolo General de actuación entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en relación con la implantación de las enseñanzas artísticas en la localidad de Ejea de los Caballeros.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/6/0046, el Protocolo General de actuación arriba referenciado, suscrito con fecha 15 de marzo de 2023, por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Alcaldesa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Protocolo General de actuación en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/6/0046>.

Zaragoza, 27 de marzo de 2023.

**La Consejera de Presidencia y
Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**